

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	20-2020		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	8 de octubre de 2020		
Hora Inicio	1:00 pm		
Hora Finalización	02:45 p.m.		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Nelson Agudelo Vanegas	Vicedecano (E)		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión.		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Edwin Rolando González	Profesor de Ciencias Básicas		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Mónica Lucía Jaramillo	Profesora de Ciencias Específicas		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante principal	Estudiantil -	Vacante (convocatoria declarada desierta)
Alex Vladimir Herrera	Representante principal	Egresados -	No presentó motivo
Sin docente	Representante profesoral		Vacante (convocatoria desierta)
3. Agenda de trabajo			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior. 4. Asuntos estudiantiles de posgrado 5. Asuntos profesoriales 6. Varios 			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum			
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 20 de 2020. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se aprueba el Acta 19, sin observaciones.

4. Asuntos estudiantiles Posgrado.

4.1. Concesión de distinciones a trabajos de grado Doctorado en Salud Pública: Los profesores Mónica María Lopera Medina, Diana Carolina Rubio León y Leticia Artilles Visbal, jurados designadas para la evaluación de la tesis "Interrupción voluntaria del embarazo luego de 21 semanas: significados a partir de la experiencia en las mujeres. Colombia 2016-2020", realizada por el estudiante Joaquín Guillermo Gómez Dávila C.C. 71.605.682, y defendida el 2 de septiembre de 2020, de manera totalmente libre, por decisión unánime y dada la nota definitiva obtenida por la tesis (cuatro con seis 4.6), sugieren conceder a la tesis en mención la distinción Meritorio o Cum Laude.

Comentarios de los consejeros: La profesora Luz Mery comenta que está de acuerdo y que vale la pena resaltar que hizo una apuesta interesante, es un tema complejo que ha tenido muchos debates. El profesor José Pablo, indica que merece la distinción meritoria. La profesora Beatriz, dice que no es el proceso que el estudiante haya tenido durante el doctorado el que debe justificar el voto, sino los argumentos planteados en la carta, que son argumentos que son una contribución para el desarrollo del área en que se investiga, basado en esto y valorando los conceptos de los evaluadores, está de acuerdo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga distinción meritoria o cum laude a la tesis de Doctorado en Salud Pública "Interrupción voluntaria del embarazo luego de 21 semanas: significados a partir de la experiencia en las mujeres. Colombia 2016-2020", dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

- La investigación doctoral, constituye un avance en el campo de la Salud Pública, en tanto amplía la comprensión de las vivencias y experiencias de las mujeres acerca de sus procesos de salud sexual y de salud reproductiva en el marco de los derechos y de su garantía expresada en sus propios cuerpos, concretada en sus propias vidas y en sus decisiones.
- Aporta al diálogo entre una Salud Pública tradicionalmente orientada a la salud de los grupos y a las intervenciones sobre comunidades y poblaciones, y un acercamiento íntimo a las necesidades específicas de las mujeres, quienes, en ejercicio de su autonomía, decidieron terminar con el embarazo basadas en razones a las que, las metodologías hegemónicas de la Salud Pública no permitirían acercarse.
- Muestra dominio del marco legal de los derechos sexuales y reproductivos, de la aplicación de la epistemología feminista, del aporte a partir de la interpretación de los significados que para las mujeres tuvo la IVET (interrupción voluntaria del embarazo tardía); y de la manera en que pueden ser introducidos para un enfoque del problema en los temas de Salud Pública, e incluso en el ámbito de la ginecología y obstetricia en la formación de recursos humanos en salud; así como de aportar elementos para organizaciones de la sociedad civil de mujeres para el ejercicio de abogacía e incidencia política.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- **Utiliza y articula categorías clave de la salud pública y las ciencias sociales que resultan emancipatorias y necesarias para el restablecimiento de los derechos.**

4.2. Concesión de distinciones a trabajos de grado Doctorado en Salud Pública: Se solicita la distinción meritoria o Cum Laude a la tesis "Tierrita de mi tierra. Reconstruir lugares apropiados para una vida saludable Estudio de un caso de desplazamiento forzado retorno en el Carmen de Viboral, Antioquia", realizada por la estudiante Astrid Natalia Molina Jaramillo C.C. [REDACTED], por decisión unánime de los jurados con base en los argumentos expuestos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala otorgamiento de distinción meritoria a la tesis de Doctorado en Salud Pública "Tierrita de mi tierra. Reconstruir lugares apropiados para una vida saludable Estudio de un caso de desplazamiento forzado retorno en el Carmen de Viboral, Antioquia", dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

- **La investigación presenta un gran aporte, con el amplio desarrollo teórico-conceptual, construido a partir del estudio de caso y la lectura transdisciplinar.**
- **La tesis doctoral destaca la discusión sobre la "reterritorialización de la salud pública" por superar la "reducida mirada técnica de lo territorial", considerando la estructuración de la salud y no sólo las infraestructuras en salud local sino también lo sectorial. Así logra vincular los procesos salud-enfermedad a las territorialidades construidas, reconstruidas y destruidas y el territorio (y las territorialidades) también es discutido como punto de partida de prácticas de promoción de la salud y del cuidado enraizadas en y posibilitadas por el territorio.**
- **Se destaca la metodología del estudio, que es innovadora y muy adecuada para los objetivos de análisis.**
- **Se distingue por la calificada discusión que se propone sobre un tema poco desarrollado en la Salud Pública.**

4.3. Reporte extemporáneo de nota del Doctorado en Epidemiología: El comité de posgrados en sesión del 30 de septiembre acta 16, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Johana Marcela Vanegas Munera C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. El estudiante sustentó el 25 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma, se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de notas para las asignaturas: 7022803 Tesis, 7022065 Continuación I, 7012301 Semestre de Evaluación

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Johana Marcela Vanegas Munera C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología, para las asignaturas 7022803 Tesis, 7022065 Continuación I, 7012301 Semestre de Evaluación.

4.4. Reporte extemporáneo de nota del Doctorado en Salud Pública: El comité de posgrados en sesión del 30 de septiembre acta 16, aprobó el reporte extemporáneo de nota del estudiante Joaquín Guillermo Gómez Dávila C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. El estudiante sustentó el 2 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de nota para las asignaturas 7025094 Evaluación de Tesis Doctoral, 7025095 Continuación 1 Tesis y 7012301 Semestre de Evaluación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota del estudiante Joaquín Guillermo Gómez Dávila C.C. [REDACTED], del Doctorado en Epidemiología, para las asignaturas 7025094 Evaluación de Tesis Doctoral, 7025095 Continuación 1 Tesis y 7012301 Semestre de Evaluación.

4.5. Reporte extemporáneo de nota del Doctorado en Salud Pública: El comité de posgrados en sesión del 30 de septiembre acta 16, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Astrid Natalia Molina C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. La estudiante sustentó el 11 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de nota para las asignaturas 7025094 Evaluación de Tesis Doctoral, 7025095 Continuación 1 Tesis y 7012301 Semestre de Evaluación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Astrid Natalia Molina C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología para las asignaturas 7025094 Evaluación de Tesis Doctoral, 7025095 Continuación 1 Tesis y 7012301 Semestre de Evaluación.

4.6. Reporte extemporáneo de nota Maestría en Salud Pública: El comité de posgrados en sesión del 30 de septiembre acta 16, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Viviana Giraldo Yepes C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. La estudiante sustentó el 15 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de nota, para las asignaturas 7012301 Semestre de Evaluación, 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, 7010999 Trabajo de Grado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota de la de la estudiante Viviana Giraldo Yepes C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología para las asignaturas 7012301 Semestre de Evaluación, 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, 7010999 Trabajo de Grado.

4.7. Reporte extemporáneo de nota de la Maestría en Salud Pública: El comité de posgrados en sesión del 30 de septiembre acta 16, aprobó el reporte extemporáneo del estudiante Brayan Andrés Rivera Arango C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. El estudiante sustentó el 15 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo, para las asignaturas 7012301 Semestre de Evaluación, 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, 7010999 Trabajo de Grado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota del estudiante Brayan Andrés Rivera Arango C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología para las asignaturas 7012301 Semestre de Evaluación, 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, 7010999 Trabajo de Grado.

5. Asuntos Profesorales

5.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Los profesores Yadira Borrero y Samuel Arias han sido invitados por la profesora Lina Carrillo para participar en la convocatoria BUPPE con el proyecto: "Estrategia de Salud comunitaria para el diseño del plan de etnodesarrollo desde el territorio colectivo de la cuenca del río Jiguamiandó: Articulando el desarrollo rural y la reincorporación integral de excombatientes de las FARC-EP".

Por lo anterior, solicitan aval para participación 3 horas semanales cada uno durante un año.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala dedicación de 3 horas semanales (c/u) en el plan de trabajo de los profesores Yadira Borrero y Samuel Arias, durante un año para participar en el proyecto "Estrategia de Salud comunitaria para el diseño del plan de etnodesarrollo desde el territorio colectivo de la cuenca del río Jiguamiandó: Articulando el desarrollo rural y la reincorporación integral de excombatientes de las FARC-EP".

5.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Los profesores Iván Felipe Muñoz y Gabriel Jaime Otalvaro, solicitan al Consejo de Facultad la aprobación de 4 horas y 5 horas en el plan de trabajo, respectivamente, por 12 meses, para participar en la Decimosexta Convocatoria - Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión BUPPE, con el proyecto titulado -Ciencias y artes a la calle, hacia una escuela popular para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala horas en el plan de trabajo de los profesores Iván Felipe Muñoz (4 horas por 12 meses) y Gabriel Jaime Otalvaro (5 horas por 12 meses) para participar en la Decimosexta Convocatoria - Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión BUPPE, con el proyecto titulado "Ciencias y artes a la calle, hacia una escuela popular para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado".

5.3. Aprobación de horas para proceso de Autoevaluación Maestría de Salud Mental: La profesora Erika María Montoya, coordinadora de la Maestría en Salud Mental, solicita nuevamente la aprobación de horas adicionales en plan de trabajo para elaborar el plan de mejoras para la visita de pares.

Según la norma, se les aprobó, 200 horas para la profesora Erika, 40 horas para los profesores y a la profesional Tatiana Oquendo se le aprobó 400 horas.

La profesora Erika tiene la coordinación, solicita que se trasladen las horas del profesor Edwin González a la profesora Isabel Posada, en razón del encargo del primero

Comentarios de los consejeros: La profesora Luz Mery, aclara que se debe hacer nuevamente la solicitud para hacer el plan de mejoras para preparar la visita de pares. La negación que le había hecho el Consejo de Facultad para aumentar las horas que habían solicitado, afecta los propósitos del plan de mejora, deben enviar nuevamente la solicitud al consejo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El profesor Nelson, comenta que ya negoció el plan de trabajo con la profesora Érika con 309 horas, la propuesta es que a ella se le apruebe ese tiempo, y la profesora Isabel Posada se le adicione el tiempo del profesor Edwin que no podrá acompañar directamente el proceso.

La profesora Luz Mery, dice que si la profesora Érika pidió 400 horas y lo permitido son 200 se puede negociar a la mitad y sugiere concederle 309 horas.

El profesor Nelson, avala que se le aprueben las 309 horas a la profesora Érika y a la profesora Isabel en sumarle las horas aprobadas al profesor Edwin y la profesora Diana Molina se le aceptan las 50 horas que registra en su plan de trabajo.

El consejo define que, aunque no hay una nueva solicitud por parte de la profesora o de la comisión, se considera darle salida al caso, dado el conocimiento de la situación del proceso de autoevaluación. Se aprueba a la profesora Erika Montoya, 309 horas, 80 horas a la profesora Isabel Posada y 50 para la profesora Diana Molina

Se recuerda que las tareas que vienen, incluyen el análisis de los resultados de la fase anterior, la redacción del documento y la formulación del plan de mejoramiento.

Se pide que en la comunicación de respuesta de esta decisión se cite la anterior.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las horas en plan de trabajo para el proceso de Autoevaluación de la Maestría de Salud Mental, así: 309 horas para la profesora Erika Montoya, 80 horas a la profesora Isabel Posada y 50 para la profesora Diana Molina, dado que se tiene programada la visita de pares, para los próximos meses.

5.4. Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para análisis las hojas de vida de posibles evaluadores del artículo The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies, presentado por la profesora Natalia Trujillo para ascenso a docente Titular.

Evaluador	Perfil
Juan Pablo Aranguren Romero	Doctor en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Argentina), Magíster en Antropología Social (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Argentina), Diplomado Superior en Antropología Social y Pública (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Argentina), Historiador (Pontificia Universidad Javeriana), Psicólogo (Universidad Nacional de Colombia)
Adolfo Eslava Gómez	Doctor en Estudios Políticos (Universidad Externado de Colombia); Magíster en Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Colombia), Editor académico de "Oro como fortuna" (EAFIT - Colciencias, 2014). Autor de "El juego de las políticas públicas" (EAFIT, 2011) y coautor de "Valores, representaciones y capital social en Antioquia" (EAFIT - SURA - Gobernación de Antioquia, 2013).
Fernando Jiovani Arias Morales	PhD in Political Science, Medical Doctor, Master Degree on Political Science, Psychotherapist, Lawyer and Specialist in Conflict Resolution, Criminal Law and Family therapy
Diego Mauricio Aponte Canencio	Médico, Filósofo, Psiquiatra y Magister en Estudios Políticos, Maestría en Neurociencia Social (Universidad Externado de Colombia).
Jhonatan Echeverri	Doctorando en Filosofía. Filosofía de la Ciencia. Profesor asistente del Departamento de Psicología de la Universidad EAFIT, en Psicología y Asuntos Económicos. Líder del Semillero de Investigación en Ciencias de la Decisión. Consultor académico del Centro

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Mary Luz Alzate	de Análisis Político y el Centro de Integridad. Investigador científico visitante del Instituto Max Planck para el Desarrollo Humano en Berlín, Alemania. Postdoctorado Ciencias Políticas y Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Doctorado Ciencias Políticas UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Pregrado Sociólogo UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Mónica María Uribe Gómez	Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología; Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Social Pregrado Trabajo Social Estancia postdoctoral City University Of New York
Patricia Tovar Rojas	PhD en Antropología City University Of New York Maestría Antropología Urbana Aplicada City University Of New York Pregrado Antropología Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
Ells Natalia Galeano Gasca	Doctora y maestra en antropología social, en la línea de énfasis en antropología médica. Pregrado en Derecho, Especialización en Derecho Laboral y Relaciones Industriales, Especialización en Derecho Público, Ciencia y Sociología Políticas, Maestría en Derecho Económico, Doctorado en Derecho.
Diana Colorado	Postdoctorado Medical Genomics; Doctorado en Ciencias Biomédicas (Universidad del Valle); Magister en Ciencias Básicas Biomédicas (Universidad del Valle); Bacteriología y Laboratorio Clínico (Universidad del Valle).
Augusto Elias Valderrama	Profesor de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Brasilia (Brasil), estudios postdoctorales en la misma área en la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Brasilia. Magíster en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Especialista en Bioética por la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Brasilia. Licenciado en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos por la Universidad Militar Nueva Granada. experiencia en docencia e investigación en bioética, salud pública, relaciones internacionales, ciencias políticas, humanidades y educación.
Camilo Manchola	Doctorado Salud Pública - Políticas y Sistemas de Salud, investigación – Salud Pública Universidad Nacional de Colombia, Maestría Clinical Epidemiology University Of Pennsylvania, Especialidad Médica Psiquiatría de Enlace Pontificia Universidad Javeriana, Especialización Psiquiatría Pontificia Universidad Javeriana, Especialización Psicoanálisis Instituto Colombiano de Psicoanálisis, Pregrado Medicina Pontificia Universidad Javeriana
Carlos Gómez Restrepo	PhD Epidemiology and Public Health Universiy College London, Maestría en Antropología Social Universidad de los Andes, Maestría MSc Health and Society: Social Epidemiology Universiy College London, Pregrado Psicología Universidad de los Andes, Pregrado Antropología Universidad de los Andes, Programa coterminal Maestría en Antropología
Catalina González Uribe	Doctorado en Estudios Políticos Universidad Externado de Colombia, Maestría en Estudios Políticos Pontificia Universidad Javeriana, Especialización en Administración de Salud Pontificia Universidad Javeriana, Especialización En Política Social Pontificia Universidad Javeriana, Pregrado Odontología Pontificia Universidad Javeriana
Enrique Peñaloza	Psicologa, Maestría en Psicología, Doctorado en Psicología.
Mariantonia Lemos	Doctorado teoría política, teoría democrática y administración pública Universidad Autónoma de Madrid
Yessica Lorena Vásquez	Doctorado en América Latina Contemporánea Universidad de Alcalá Master en Administración y Gerencia Pública Universidad de Alcalá Especialización Planificación y Administración del Desarrollo Regional Universidad de los Andes Pregrado Ciencia Política Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
Stefany Arteaga Márquez	Politóloga e internacionalista de la Universidad Militar Nueva Granada, Magister en Análisis Político de la Universidad Complutense de Madrid y Especialista en Opinión Pública y Mercadeo Político de la Universidad Javeriana.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comentarios de los consejeros: el profesor Nelson comenta que el perfil de los evaluadores deben ser Psicólogo, Sociólogo con Doctorado en Sociología, Antropología, Salud Mental, Ciencias Sociales, incluso Salud Pública y con alguna investigación en el tema de violencia social, conflicto armado, paz, y elementos de Ciencias Políticas.

El profesor Edwin indica que el artículo realmente es del campo de las Ciencias Políticas y la Neurociencia (el doctorado de la Profesora Natalia es en Ciencias Básicas Biomédicas).

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor avala enviar invitación para evaluar el artículo *The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies*, presentado por la profesora Natalia Trujillo para ascenso a docente Titular, en primera instancia a los siguientes profesores: Juan Pablo Aranguren Romero, Adolfo Eslava Gómez, Fernando Jiovani Arias Morales, Diego Mauricio Aponte Canencio, Jhonatan Echeverri.

En caso de no encontrar disposición de la totalidad de jurados se procede a seleccionar otros docentes según la lista priorizada por su perfil por el Consejo de Facultad.

5.5. Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión, en desarrollo Proyecto Mujeres Antioquia. Diplomado en "Planeación y Gestión Pública desde una perspectiva de Género 2020, Centro de Extensión", solicita al Consejo de Facultad, exonerar del título de posgrado a la profesional Pilar Londoño Ríos C.C. [REDACTED], por 100 horas totales a contratar.

Objeto Contractual: Brindar asesoría y asistencia técnico-académica al Centro de Extensión en el marco del proyecto Mujeres Antioquia, para realizar la tutoría virtual en el Diplomado en Planeación y gestión pública desde una perspectiva de Género; producto definido en el proyecto.

Esta solicitud se justifica, debido a que una de las tutoras del proyecto no continuará realizando su actividad y la profesional sugerida, cumple con la experiencia en el tema del proyecto y posee la experiencia en la tutoría virtual.

Comentarios de los consejeros: la profesora Luz Mery aclara que el diplomado mujeres es en el marco de un proyecto con la Gobernación de Antioquia y que las personas que se convoca a ese diplomado es por su trayectoria en asuntos de género y de derechos de las mujeres, muchas no tienen ese posgrado y por eso se pide la exoneración del posgrado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado para la profesional Pilar Londoño Ríos C.C. [REDACTED] para participar como facilitadora en el diplomado "Planeación y Gestión Pública desde una perspectiva de Género 2020", con un total de 100 horas.

5.6. Exoneración del título de posgrado: El profesor Nelson Armando Agudelo, Jefe Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración de título de postgrados de la docente Paula Michele Hincapie Yepes C.C. [REDACTED], para el curso: 7017104 Administración, intensidad: 20 horas, semestre 2020-2, centro de costo 21020001, docente temporal que acompañará la preparación de la plataforma para presentar las pruebas SABER PRO.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado para la profesora Paula Michele Hincapié Yepes C.C. [REDACTED] quien acompañará la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

preparación de la plataforma para presentar las pruebas SABER PRO de curso 7017104 Administración, con una intensidad de 20 horas, semestre 2020-2.

5.7. Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado al docente Juan José Espinal Piedrahita, C.C. [REDACTED], para servir 5 hora en el curso Estructura Sanitaria, código 7018571 y 8 horas en el curso Sistemas de Salud, código 7017502, del programa Administración en Salud.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado al profesor Juan José Espinal Piedrahita C.C. [REDACTED] para servir 5 hora en el curso Estructura Sanitaria, código 7018571 y 8 horas en el curso Sistemas de Salud, código 7017502, del programa Administración en Salud.

5.8. Exoneración del título de posgrado: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de posgrado para el docente Ricardo Montero Martínez C.C. [REDACTED], quien servirá un módulo en el curso Salud Pública, código 7020110, por 16 horas, a los estudiantes de la Especialización en Ergonomía, semestre 2020-2 y 10 horas en Semestre de Evaluación, código 7010230

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado para el profesor Ricardo Montero Martínez C.C. [REDACTED] quien servirá un módulo en el curso Salud Pública, código 7020110, por 16 horas, a los estudiantes de la Especialización en Ergonomía, semestre 2020-2 y 10 horas en Semestre de Evaluación, código 7010230.

5.9. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita sobrerremuneración de 120 horas al 25% desde noviembre a diciembre 15 de 2020, para la profesora Sandra Ríos Tobón C.C. [REDACTED] con el fin de coordinar el Laboratorio de Microbiología.

Objeto: Brindar asesoría y asistencia al Laboratorio de Microbiología de salud Pública, según lineamientos del Centro de Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública de la UDEA

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la sobrerremuneración de la profesora Sandra Ríos Tobón C.C. [REDACTED], por 120 horas al 25% desde noviembre a diciembre 15 de 2020, con el fin de coordinar el Laboratorio de Microbiología de la FNSP.

5.10. Exoneración por jubilación: El profesor Nelson Agudelo, jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exonerar por jubilación a los docentes:

- Luz Dolly Lopera C.C. [REDACTED], cursos:
 - o Contexto sociopolítico = 30 horas totales (24 lectivas y 6 de atención a estudiantes)
 - o Economía Colombiana = 35 horas totales (28 lectivas y 7 de atención a estudiantes)
 - o Asesoría – Participación Comité de Etica = 70 horas totales
- Grimaldo Enrique Olea Liñan C.C. [REDACTED], curso: Matemáticas Operativas - Módulo Razonamiento Cuantitativo Saberpro-, intensidad: 22 horas, semestre 2020-2. Docente temporal que acompañará la preparación de estudiantes para presentar las pruebas SABER PRO.
- Rosalba del Socorro Acevedo Castaño C.C. [REDACTED], curso: Administración de Proyectos (7015836) - Módulo Gestión de Proyectos-, intensidad: 22 horas, semestre 2020-2. Docente temporal que acompañará la preparación de estudiantes para presentar las pruebas SABER PRO.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exonerar por jubilación a los siguientes docentes:

- Luz Dolly Lopera C.C. [REDACTED], cursos:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Contexto sociopolítico = 30 horas totales (24 lectivas y 6 de atención a estudiantes)
- Economía Colombiana = 35 horas totales (28 lectivas y 7 de atención a estudiantes)
- Asesoría – Participación Comité de Etica = 70 horas totales
- intensidad: 65 horas, semestre 2020-2. pasa a docencia de cátedra por su reciente jubilación.
- Grimaldo Enrique Olea Liñan C.C. [REDACTED] curso: Matemáticas Operativas - Módulo Razonamiento Cuantitativo Saberpro-, intensidad: 22 horas, semestre 2020-2. Docente temporal que acompañará la preparación de estudiantes para presentar las pruebas SABER PRO.
- Rosalba del Socorro Acevedo Castaño C.C. [REDACTED] curso: Administración de Proyectos (7015836) - Módulo Gestión de Proyectos-, intensidad: 22 horas, semestre 2020-2. Docente temporal que acompañará la preparación de estudiantes para presentar las pruebas SABER PRO

6. Varios

6.1. Fondo Fernando Zambrano: La profesora Beatriz Caicedo presenta para aval del consejo la Resolución de Creación del Fondo Fernando Zambrano, el cual corresponde a un dinero que está disponible según el acta 296 de 2007 del Consejo de Facultad, como utilidades de la venta del libro metodologías de la investigación epidemiológica en la que fueron autores los profesores German González, John Flores, María Eugenia Mazuera, Yolanda López, Augusto Hernández, Humberto Ramírez, Juan Luis Londoño.

Lo que se busca es que ellos les den a la Facultad estos recursos para ayudar al fortalecimiento y la consolidación de los grupos de investigación, mediante el apoyo a la publicación de productos derivados de la generación de nuevo conocimiento tipo libro resultado de investigación.

Hasta este momento no existe un lineamiento de cómo utilizar estos recursos y dado que ya hay profesores que han estado haciendo solicitudes sobre cómo gastarlos, la profesora Vilma solicita que se puedan avanzar en unas recomendaciones sobre criterios para que los profesores puedan aplicar a esto. La idea es que sea un fondo que se retroalimente a partir de la venta de los libros, publicar libros que se vendan, que tengan un público objetivo y que puedan ser de interés para compra y esa utilidad retroalimente el fondo.

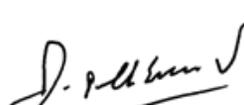
Comentarios de los consejeros: la profesora Luz Nelly, pregunta ¿Por qué este fondo sería para procesos investigativos? Abrir proyectos editoriales que deriven de las otras dos funciones misionales. La profesora Mónica, aclara que también puede ser para documentos de docencia.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, deja pendiente la decisión para ser tratada en reunión de grupo directivo.

7. Finalización Reunión

02:45:00 p.m.

8. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Octubre 22 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS Firma Secretario del Consejo